

El Houcine Bourkiba	P095389
Mohamed Fateh	N 659243
Bourhya Aomar	N 085787
Mazouz Az Eddine	R 159831
M'Hamed Abdellaoui	R 225539
Edelfbjda Andia De Gonzales	X 4946079 K
Marinela González Andia	
Gladys Magdalena Celi Rodriguez	SJ 34325
Julián Vicente Villca	6446533
Froilán Andia Prado	4499577
Jhon Jairo Mena Mercado	CC 16783242
James Anibal Rivera Hurtado	SL 01869
Antonio Ismael Salazar Quiroz	SK 06423
Daniel Vasile Paul	6677518
Marco Antonio Quezada Granda	DL 98316
Klever Orlando Villalta Aguilar	SK 55770
Luis Gonzalo Arana Tubon	0921366480
Mustapha El Kadi	X 4280700 D
Amanda Vicenta Hidalgo Chavez	X 3739809 D
Washington Leonardo Gavilanez Coronado	X 4148421 A
Diego Omar Coronado Uvidia	X 415173 H
Adriana Amparo Velema Gualoto	77757
Luis Orlando Banegas	SN 92924
Bayron Fernando Estrada Colcha	0603337908
Segundo Naldo Apo Coba	0602521106
Fredi Gustavo Paucar Santos	X 4344010 T
Segundo Ramiro Narvaez Narvaez	X 3459352 Z
Jose Idalcio Cabrera Encalada	DL 59561
Julio Marcelo Cuenca Córdoba	X 3939721 M
Salima Belbacha	P 003698
Ernesto Lenin Jiménez Cabrera	SJ 92852
Alfredo Fabian Balcazar López	X 3800022 P
Merci Elizabeth Balcazar López	X 3800063 A
Jorge Milton Trelles Torres	X 3042224 Z
Delicia Cuellar Justiniano	3840188
Roselyn Onuoha	1567814
Arnulfo Alciviades Meru Dueñas	SJ 03582
Ahivied Tara	P876257
Nasri Belgacem	P876260

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 23 de febrero de 2005.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

## Lorca

### **4826 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. 36 del P.G.M.O. de Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de 13 de abril de 2005, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de Reparcelación de la U.A. 36 del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 04.02.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra estos acuerdos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 14 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### **4827 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 38 del P.G.M.O. de Lorca.**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de abril de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la U.A. 38 del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número 04.04.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra estos acuerdos, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer ante el mismo órgano que los dicta recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en

que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 15 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Lorca

### **4828 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la modificación puntual del plan general para cambio de alineación en la Hoya.**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2005, se acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General para cambio de alineación en la Hoya, seguido bajo el número 04.12.04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 15 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### **4829 Anuncio de contratación.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del día 14 de abril de 2005, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianerías en calles Pío XII, Fernando El Santo y otras. Anualidad 2005», a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 4 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

#### **1.º Entidad adjudicadora:**

- A) Organismo: Gerencia de Urbanismo de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central y Económico.
- C) Número de expediente: SO-3/05.

#### **2.º Objeto del contrato:**

- A) Descripción: «Conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianerías en calles Pío XII, Fernando El Santo y otras. Anualidad 2005».
- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### **3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- A) Tramitación: Normal.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Subasta.

#### **4.º Presupuesto base de licitación:**

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 155.456,89 euros.

#### **5.º Obtención de documentación e información:**

- A) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Servicio Central y económico.
- B) Domicilio: Complejo La Merced. C/ Puente La Alberca, s/n.
- C) Teléfono: 968 47 97 38
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

#### **6.º Presentación de ofertas:**

A) Plazo: Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.